

DECRETO ALCALDICIO - N°

001771

Casablanca,

22 ABR 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1360 de fecha 21 de marzo de 2014 que aprobó contrato con don Felipe Enrique Muñoz Zenteno para el servicio de apoyo en la producción logística de las actividades del Centro Cultural, por la suma mensual de \$ 333.333.- impuesto incluido.
- 2.- Lo solicitado por la encargada del Centro Cultural en orden a poner término al referido contrato señalado precedentemente.
- 3.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

- I.- Póngase término al contrato de prestación de servicio, celebrado con don **FELIPE ENRIQUE MUÑOZ ZENTENO**, cédula de identidad N° 16.483.645-2, a contar de esta fecha.

II.- ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
RR.HH.
C. Cultural
Jurídico

TERMINO CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS

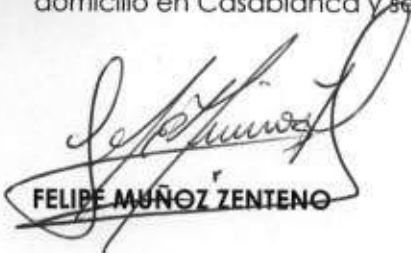
En Casablanca, a 22 de abril de 2014, entre la I. Municipalidad de Casablanca, Persona Jurídica de Derecho Público, representada por su Alcalde don **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, cédula de identidad N° 9.901.641-8, ambos domiciliados en calle Constitución N° 111, Comuna de Casablanca, en adelante "la municipalidad" y por la otra don **FELIPE ENRIQUE MUÑOZ ZENTENO**, cédula de identidad N° 16.483.645-2, domiciliado en Pasaje 3, Casa N° 116, Villa Magallanes, Casablanca, en adelante "el prestador" se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: Que con fecha 20 de marzo de 2014 se dispuso la contratación de los servicios de apoyo en la producción logística de las actividades del Centro Cultural

SEGUNDO: Las partes, de común acuerdo, vienen a poner término el contrato señalado precedentemente.

TERCERO: La personería del Sr. Alcalde don Rodrigo Martínez Roca, consta de Decreto Alcaldicio N° 3616, de fecha 06 de diciembre de 2012.

CUARTO: Para todos los efectos legales, derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en Casablanca y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.


FELIPE MUÑOZ ZENTENO


RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca